

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.165/2016

El Sr. Alcalde de Pozoblanco, en fecha 9 de junio de 2016, adoptó resolución sobre las siguientes materias:

“Considerando que mediante sendos Decretos de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016, se resolvieron los asuntos siguientes:

Primero. Efectuar las siguientes delegaciones especiales de servicios, las cuales podrán ser supervisadas por la Junta de Gobierno Local.

.../...

Área de Urbanismo y Servicios.

Estará dirigida por Don Manuel Cabrera López

Concejalías:

Don Manuel Cabrera López

- Urbanismo
- Tráfico
- Obras
- Infraestructuras e instalaciones municipales
- Conservación y Gestión de edificios municipales
- Profea
- Vivienda y suelo
- Gestión integral del agua, depuradora y residuos urbanos
- Medio Ambiente
- Caminos rurales

.../...

(.../...)

Primero. Nombrar con efecto inmediato, Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes Concejales/as en el orden que se indica:

Primero: Don Santiago Cabello Muñoz

Segundo: Doña Rosario Rossi Lucena

Tercero. Don Eduardo Lucena Alba

Cuarto: Don Pedro García Guillen

Quinto: Don Manuel Cabrera López

Considerando que Don Manuel Cabrera López, concejal electo de este Ayuntamiento padece actualmente enfermedad que le impide el normal desempeño de las delegaciones de servicios conferidas y habiendo causado por ello baja laboral transitoria.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 21, en concordancia y de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente,

He Resuelto:

Primero. Encomendar de forma provisional, y en tanto persistan los efectos de baja laboral por enfermedad, las delegaciones especiales de servicios asignadas de don Manuel Cabrera López, a don Santiago Cabello Muñoz.

Segundo. Nombrar a doña María Ángeles Navarro Bravo, como Quinta Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, como sustituta de don Manuel Cabrera López, en tanto dure su situación de baja laboral transitoria.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitirla al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Cuarto. Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos”.

En Pozoblanco, a 9 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Pozuelo Cerezo.